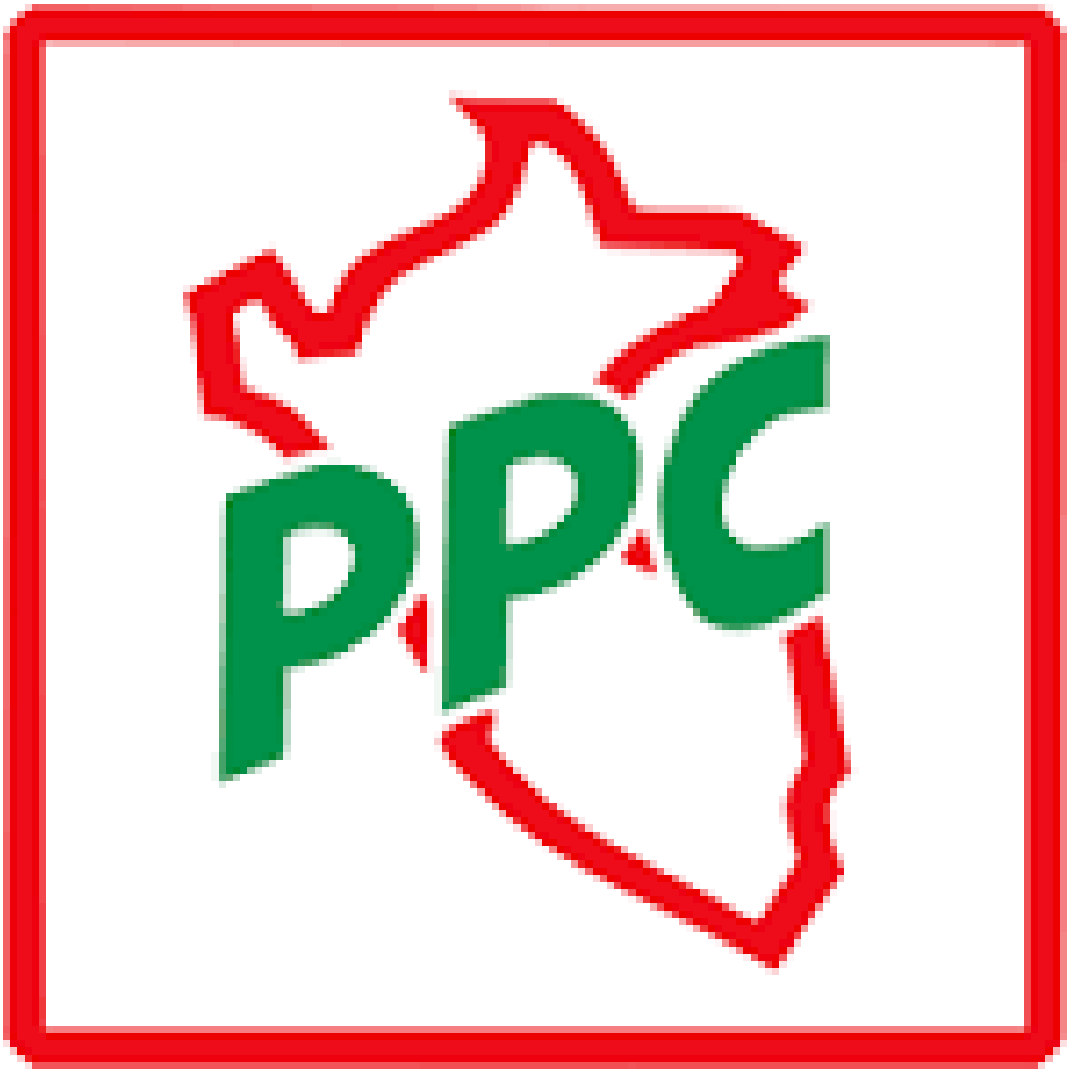
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTA HERMOSA 2027-2030



FEDERICO GUILLERMO A. KAJATT KAJATT

INDICE

I. Presentación:

II. Ideario: principios, objetivos y valores

III. Visión del Plan de Gobierno

IV. Situación General y enfoque territorial

V. Estrategias y acciones prioritarias

VI. Criterios de Implementación y priorización

VII. Financiamiento y articulación institucional

VIII. Propuestas de rendición de cuentas.

I. PRESENTACIÓN:

El presente Plan de Gobierno Municipal para Punta Hermosa 2027-2030. ha sido elaborado con un enfoque político, técnico y vecinal. No nace únicamente de un escritorio ni de una obligación formal. Recoge las principales preocupaciones escuchadas en reuniones, conversaciones y espacios de dialogo con los vecinos de distintos sectores del distrito: salud, seguridad, infraestructura urbana, educación, deporte, juventud, adulto mayor, empleo, turismo y calidad de los servicios municipales.

Punta Hermosa ha cambiado. El distrito ya no puede ser visto únicamente como un balneario de temporada. Hoy conviven vecinos residentes permanentes, familias tradicionales, jóvenes, adultos mayores, emprendedores, comerciantes, trabajadores de la construcción, deportistas, visitantes y una población flotante que aumenta considerablemente en verano y fines de semana. Ese crecimiento exige una municipalidad con mayor capacidad de planificación, atención y respuesta.

Los vecinos demandan soluciones concretas: un centro de salud que pueda atender mejor a una población que supera los veinticinco mil habitantes; una seguridad ciudadana más efectiva y una presencia policial más cercana; pistas y veredas en mejores condiciones; parques con áreas verdes reales, iluminación y espacios deportivos; oportunidades para jóvenes; programas dignos para los adultos mayores; y una economía que no dependa solamente de los meses de verano.

Este documento busca ordenar esas prioridades bajo una visión clara de gestión pública: una municipalidad cercana, transparente, con principio de autoridad y capacidad para articular con el Gobierno Nacional, la Municipalidad Metropolitana de Lima, entidades sectoriales, empresa privada, organizaciones sociales y juntas vecinales. La municipalidad no puede resolver todo sola, pero si debe lidiar, gestionar, priorizar y acompañar los procesos que el distrito necesite.

El Plan se estructura conforme al contenido exigido por la normativa electoral vigente. Asimismo, sus propuestas se organizan de manera compatible con las cuatro dimensiones previstas por el Jurado Nacional de Elecciones: social, económica, ambiental e institucional. La finalidad es que el ciudadano pueda conocer con claridad qué problemas se priorizan, qué objetivos se proponen, cómo se medirá el avance y cuáles son las metas al 2030.

II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES:

El Partido Popular Cristiano – PPC, presenta una propuesta municipal inspirada en la dignidad de la persona humana, la defensa de la familia, la solidaridad, la subsidiariedad, el respeto a la ley, la transparencia y la búsqueda permanente del bien común. Estos principios se traducen en una gestión que coloca al vecino en el centro de la acción municipal y que entiende la autoridad como servicio.

La persona y la familia son el eje de nuestra propuesta. Por ello, las políticas municipales deben atender las necesidades de los niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, emprendedores, trabajadores y familias que hacen vida diaria en el distrito. La municipalidad debe estar presente, escuchar y facilitar soluciones, sin reemplazar la iniciativa de los vecinos ni de sus organizaciones.

El principio de subsidiariedad supone que el gobierno local debe promover la participación vecinal, fortalecer las organizaciones sociales y coordinar con las entidades públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo del distrito. **Punta Hermosa necesita una gestión que no actúe de manera aislada, sino que convoque, articule y sume esfuerzos.**

La justicia social exige que el desarrollo de Punta Hermosa beneficie a todos los sectores. El crecimiento turístico, inmobiliario y comercial debe ir acompañado de mejores servicios, más oportunidades, orden urbano, acceso a espacios públicos de calidad y protección del medio ambiente. **El desarrollo no puede concentrarse en pocos espacios ni dejar de lado a quienes viven y trabajan permanentemente en el distrito.**

La transparencia, honestidad y eficiencia serán valores centrales de la gestión. Cada decisión municipal deberá orientarse al bien común, al uso responsable de los recursos públicos y a la rendición de cuentas. La lucha contra la corrupción no debe ser una frase, sino una práctica institucional sostenida mediante controles, información pública, participación vecinal y seguimiento de metas.

En resumen, nuestro **ideario es gobernar escuchando a la gente, con vocación de servicio y con visión de largo plazo**, garantizando que el crecimiento económico y turístico de punta Hermosa vaya de la mano con la inclusión social, el orden urbano y la sostenibilidad ambiental.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE

PUNTA HERMOSA 2027-2030

III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Punta Hermosa será un distrito más seguro, ordenado, moderno y sostenible, con servicios públicos de calidad, espacios públicos bien implementados, oportunidades para las familias y una economía activa durante los 365 días del año.

Queremos que nuestro distrito sea un referente de calidad de vida en Lima Sur, con espacios públicos seguros y bien cuidados, servicios de calidad, preservando nuestra identidad como distrito, pero que al mismo tiempo responda a las nuevas necesidades de una población que ha crecido. Punta Hermosa debe ser un lugar donde los vecinos puedan vivir con tranquilidad, acceder a salud y educación, disfrutar de parques y espacios deportivos, emprender, trabajar y participar en las decisiones que afectan su comunidad.

Esta visión requiere una gestión municipal con capacidad de planificación, firmeza para recuperar el principio de autoridad, cercanía para escuchar a los vecinos y responsabilidad para no prometer aquello que no depende exclusivamente del gobierno local. La municipalidad debe liderar procesos, gestionar ante las entidades competentes y priorizar las inversiones que generen mayor impacto en la vida diaria de la población.

Trabajaremos para que cada vecino se sienta orgulloso de vivir en Punta Hermosa y participe activamente en la construcción de un distrito más unido, inclusivo y con oportunidades para todos.

IV. SITUACIÓN GENERAL Y ENFOQUE TERRITORIAL

Punta Hermosa se ubica al sur de Lima Metropolitana y posee una condición territorial particular: combina zonas residenciales, playas, áreas de expansión urbana, espacios vinculados al turismo y sectores que requieren mayor integración de servicios. Esa diversidad obliga a que la planificación municipal no se limite a una sola mirada, sino que responda a las necesidades diferenciadas del distrito sin dividirlo ni enfrentar a sus vecinos.

El crecimiento poblacional ha generado una mayor demanda sobre los servicios de salud, educación, seguridad, limpieza pública, tránsito, áreas verdes y atención municipal. Al mismo tiempo, la temporada de verano incrementa de manera importante la presión sobre las vías, playas, estacionamiento, residuos sólidos, comercio, seguridad y servicios de respuesta inmediata a incidencias. Por ello, la gestión debe planificar para la población residente y para la población flotante.

La propuesta parte de un principio de equilibrio: cuidar la residencialidad y tranquilidad del distrito, pero también aprovechar su potencial económico, turístico y deportivo. Punta

Hermosa puede crecer sin perder identidad si existe orden urbano, fiscalización razonable, inversión responsable y participación vecinal.

La municipalidad deberá priorizar obras y servicios de acuerdo con criterios técnicos y sociales: impacto en la calidad de vida, urgencia, seguridad, cantidad de vecinos beneficiados, disponibilidad presupuestal y viabilidad legal. En los casos que requieran saneamiento físico legal, habilitación urbana, intervención de SEDAPAL, COFOPRI, MML u otras entidades, la municipalidad asumirá un rol de orientación y articulación para que los vecinos no se sientan solos frente al Estado.

Este enfoque permite hablarle a todo Punta Hermosa: al vecino de las urbanizaciones consolidadas, al vecino de zonas en proceso de desarrollo, al emprendedor, al adulto mayor, al joven deportista, a vecinos con algún tipo discapacidad y a la familia, es decir, **a todos los habitantes de Punta Hermosa**, que quieran vivir en un distrito más seguro, ordenado y con oportunidades.

V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PRIORITARIAS

Nuestro Plan de Gobierno se desarrolla a través de seis ejes estratégicos de trabajo, construidos a partir de las preocupaciones, necesidades y aspiraciones de nuestros vecinos. Cada eje establece objetivos claros, acciones concretas y metas medibles que orientarán la gestión municipal durante el período 2027-2030, con el compromiso de generar resultados que mejoren la calidad de vida de toda la comunidad.

5.1 SALUD PARA UNA POBLACIÓN QUE HA CRECIDO.

La salud es una de las preocupaciones más repetidas por los vecinos. Punta Hermosa ha incrementado su población residente y recibe una población flotante importante durante el verano, fines de semana y feriados. Esta realidad genera mayor presión sobre el actual establecimiento de salud, que no logra responder con la capacidad, horarios, infraestructura, personal y especialidades que demanda el distrito.

El objetivo municipal será gestionar el fortalecimiento integral del Centro de Salud de Punta Hermosa, articulando con el Ministerio de Salud, la DIRIS Lima Sur y las entidades competentes. La municipalidad no reemplazará al sector salud, **pero sí debe liderar la gestión política y administrativa para que el distrito cuente con un servicio más oportuno y con mayor capacidad resolutiva.**

Se promoverá la ampliación y mejora de infraestructura, el fortalecimiento del equipamiento médico, la incorporación progresiva de especialidades prioritarias, campañas preventivas y acciones de salud comunitaria. La atención a niños, adultos mayores, salud mental, enfermedades crónicas, prevención del cáncer y atención primaria deben ser parte de una política municipal activa de coordinación y apoyo.

La propuesta no se limita a construir o ampliar ambientes. Se busca que el vecino sienta que la salud está más cerca, que no debe salir del distrito para resolver necesidades

básicas y que existe una autoridad municipal comprometida con gestionar soluciones. También se evaluará la disponibilidad de espacios municipales o alternativas de inversión pública que permitan ampliar la oferta de servicios, siempre dentro de las competencias y procedimientos correspondientes:

- Gestionar la recategorización, fortalecimiento y ampliación progresiva del Centro de Salud de Punta Hermosa.
- Impulsar la atención médica permanente y la mejora de la capacidad de respuesta ante urgencias.
- Promover la incorporación progresiva de especialidades como pediatría, ginecología, psicología y geriatría.
- Gestionar campañas preventivas y comunitarias orientadas a niños, adultos mayores y familias.
- Coordinar con el sector salud para responder al incremento de demanda en temporada de verano.

La implementación de este eje exigirá coordinación constante, seguimiento documentado y una posición municipal firme para que las gestiones no se queden solo en oficios. Se impulsarán mesas de trabajo con el sector salud y se informará a los vecinos sobre los avances, dificultades y pasos necesarios para ampliar servicios.

Indicadores: número de atenciones, campañas de salud realizadas, gestiones formales ante el sector salud, servicios implementados o fortalecidos y reducción de la demanda insatisfecha.

Meta al 2030: mejorar significativamente la capacidad de atención primaria en el distrito y reducir en forma progresiva la necesidad de traslado de vecinos hacia otros distritos para atenciones básicas y preventivas.

5.2 SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD.

La seguridad ciudadana es un eje central para recuperar la tranquilidad de las familias. Los vecinos señalan problemas vinculados a delincuencia común, poca iluminación en determinados sectores, necesidad de mayor patrullaje, falta de cámaras de seguridad, microcomercialización de drogas, desorden en temporada de verano y sensación de lejanía respecto a la presencia policial.

La gestión municipal debe fortalecer su capacidad de prevención y respuesta. Para ello se impulsará un serenazgo más preparado, mejor equipado y organizado por turnos eficientes; un sistema de videovigilancia moderno; una central de monitoreo con comunicación efectiva; y coordinación permanente con la Policía Nacional, el Ministerio Público, municipios vecinos y organizaciones vecinales.

Respecto a la preocupación vecinal sobre la presencia policial, la propuesta será gestionar el fortalecimiento de la presencia policial en el distrito promoviendo una

mayor capacidad operativa y una atención más cercana a los vecinos. Reconocemos que la Policía Nacional depende del Gobierno Nacional, pero también reafirmamos el rol activo que debe asumir la municipalidad para gestionar soluciones.

La seguridad también supone recuperar espacios públicos, mejorar iluminación, ordenar el tránsito, prevenir riesgos en zonas de concentración de jóvenes y fortalecer la respuesta ante emergencias. Punta Hermosa, por su ubicación costera y presencia de quebradas, requiere además una política de defensa civil y brigada de respuesta que actúe articuladamente frente a accidentes, desastres naturales y emergencias, las propuestas a implementarse, serán los siguientes:

- Modernizar el serenazgo mediante capacitaciones, equipamiento, supervisión y turnos adecuados.
- Mejorar el sistema de videovigilancia, incorporando cámaras con reconocimiento facial en puntos estratégicos.
- Gestionar el fortalecimiento de la presencia policial en el distrito.
- Promover patrullaje integrado y coordinado con distritos vecinos bajo un enfoque de seguridad sin fronteras.
- Recuperar espacios públicos y mejorar la iluminación en zonas con mayor riesgo.
- Fortalecer la brigada municipal de respuesta ante emergencias y desastres.

La seguridad será tratada como una política diaria. Se buscará que las cámaras funcionen, que el serenazgo tenga presencia efectiva, que los puntos críticos sean identificados con participación vecinal y que la temporada de verano cuente con un plan especial de patrullaje, tránsito y control del espacio público.

Indicadores: número de cámaras operativas, patrullajes realizados, tiempo de respuesta, zonas recuperadas, reuniones de coordinación interinstitucional y percepción de seguridad ciudadana.

Meta al 2030: reducir la incidencia delictiva, mejorar los tiempos de respuesta municipal y recuperar la confianza de los vecinos en la capacidad de la autoridad para proteger el orden y la tranquilidad del distrito.

5.3 EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTE Y FAMILIA.

El verdadero desarrollo de Punta Hermosa no se mide únicamente por las obras físicas, sino también por las oportunidades que brindamos a nuestras familias. Invertir en educación, deporte, cultura y desarrollo humano, son herramientas para prevenir riesgos sociales, fortalecer la convivencia y construir comunidad.

Nuestros niños, adolescentes y jóvenes merecen crecer en un entorno que les permita desarrollar sus talentos, fortalecer sus valores y construir un proyecto de vida con esperanza y oportunidades. Por ello, impulsaremos acciones orientadas a mejorar la calidad educativa, promover el deporte, fortalecer la convivencia familiar y generar espacios seguros para el desarrollo integral de la población.

En educación, los vecinos han expresado preocupación por la infraestructura escolar, la seguridad de los estudiantes, la necesidad de tecnología y la falta de mayores oportunidades de formación. La municipalidad debe coordinar con la UGEL y las entidades competentes para contribuir a mejorar la infraestructura, apoyar con convenios y promover programas contra el bullying, acoso escolar y violencia familiar.

En juventud y deporte, se priorizará la recuperación y mejora de losas deportivas, canchas, espacios recreativos e iluminación. La idea es simple: un joven que cuenta con deporte, cultura, orientación y espacios adecuados tiene mejores posibilidades de construir un proyecto de vida y mantenerse alejado de conductas de riesgo.

Punta Hermosa también tiene una identidad deportiva ligada al surf y a las actividades acuáticas que forman parte de nuestra identidad. **Esa fortaleza debe mantenerse y ampliarse, sin descuidar otras disciplinas como fútbol, vóley, básquet, artes marciales, atletismo, ciclismo, así como los demás deportes existentes y actividades recreativas familiares.** Las escuelas deportivas municipales serán espacios de formación, disciplina, inclusión y desarrollo personal para toda la comunidad en general.

Asimismo, se promoverá una biblioteca municipal moderna y multifuncional, entendida no solo como un lugar de libros, sino como un espacio de estudio, internet, capacitación, cultura, talleres, lectura, tecnología y apoyo educativo. Este espacio estará al servicio de estudiantes, emprendedores, jóvenes y vecinos que busquen oportunidades de formación y crecimiento personal.

Promoveremos una educación inclusiva y de calidad para niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, impulsando programas de apoyo al aprendizaje, talleres formativos, actividades culturales, deportivas y recreativas accesibles para todos. Asimismo, enfatizaremos la coordinación con las instituciones educativas, las familias y las entidades competentes para fomentar la igualdad de oportunidades, la eliminación de barreras y la plena participación de las personas con discapacidad en la vida educativa y comunitaria del distrito.

El adulto mayor tendrá un lugar prioritario. Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de atención al adulto mayor con actividades físicas, recreativas, culturales y de integración. La gestión municipal debe reconocer la experiencia y dignidad de nuestros vecinos mayores, brindándoles servicios más atractivos, espacios adecuados y programas permanentes.

Las medidas a implementar serán, las siguientes:

- Gestionar mejoras de infraestructura, seguridad y tecnología educativa en coordinación con la UGEL.
- Impulsar programas de prevención contra el bullying, acoso escolar y violencia familiar.
- Mejorar losas deportivas, canchas y espacios recreativos con iluminación adecuada.
- Fortalecer escuelas deportivas municipales, incluyendo surf y otras disciplinas deportivas.
- Promover e implementar una biblioteca municipal moderna orientada a estudios, tecnología y capacitación.
- Fortalecer espacios y programas dirigidos para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Fortalecer la inclusión educativa de las personas con discapacidad mediante programas de apoyo, capacitación y acceso a actividades formativas, culturales y recreativas.

La política social no debe limitarse a eventos aislados. Los espacios deportivos y culturales deben estar vinculados a prevención, convivencia y formación, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad.

Indicadores: instituciones educativas acompañadas, convenios suscritos, espacios deportivos recuperados, talleres implementados, usuarios de programas juveniles y participación de adultos mayores.

Meta al 2030: ampliar las oportunidades educativas, deportivas, culturales y sociales para las familias, con especial atención a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

5.4 INFRAESTRUCTURA URBANA, PISTAS, VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Una de las demandas más concretas de los vecinos es contar con pistas, veredas, parques, iluminación y espacios públicos adecuados. La infraestructura urbana incide directamente en la seguridad, movilidad, salud, convivencia y valorización del distrito. No se trata solo de hacer obras, sino de hacerlas de manera planificada y con calidad.
Punta Hermosa presenta sectores con déficit de infraestructura vial y peatonal, así como parques que requieren recuperación, áreas verdes deterioradas y espacios que no siempre responden a las necesidades de niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Por ello se impulsará un programa progresivo de mejoramiento urbano con priorización técnica y participación vecinal.

Las pistas y veredas deberán ejecutarse con criterios de accesibilidad, seguridad peatonal, drenaje, integración urbana y mantenimiento. En las zonas donde existan problemas de saneamiento físico legal o necesidad de coordinación con entidades como SEDAPAL, COFOPRI u otras, la municipalidad asumirá un rol de acompañamiento, orientación y articulación institucional para facilitar procesos de formalización y

seguridad jurídica, sin generar falsas expectativas ni prometer competencias que no le corresponden.

Los parques no deben ser espacios vacíos ni únicamente superficies de cemento. Deben contar con áreas verdes, iluminación, mobiliario urbano, juegos para niños, espacios para adultos mayores, zonas deportivas y mantenimiento permanente. La recuperación de parques y áreas verdes también contribuye a la seguridad, pues un espacio público vivo y bien cuidado reduce el riesgo de abandono, desorden y actividades indebidas.

La gestión ambiental será parte del mejoramiento urbano. Se impulsará el uso responsable del agua para riego, la arborización, el reciclaje, la limpieza pública y el control de contaminación sonora. Punta Hermosa debe crecer sin perder calidad ambiental ni identidad residencial.

Las medidas a propuestas serán las siguientes:

- Implementar un programa progresivo de pistas y veredas con priorización técnica.
- Recuperar parques con áreas verdes, iluminación, mobiliario y espacios deportivos.
- Promover accesibilidad universal en nuevas obras y espacios públicos.
- Acompañar procesos de formalización y seguridad jurídica mediante orientación y articulación institucional.
- Fortalecer la limpieza pública, reciclaje, arborización y mantenimiento urbano.
- Asegurar la tranquilidad, el ornato y el desarrollo urbano ordenado.

La priorización de obras será comunicada con claridad para evitar expectativas desordenadas. Se elaborará una programación progresiva que permita ordenar intervenciones, evitar duplicidad de obras y coordinar previamente con entidades prestadoras de servicios, especialmente cuando se trate de agua, desagüe, energía, drenaje o saneamiento físico legal.

Indicadores: metros de vías y veredas mejoradas, parques intervenidos, áreas verdes recuperadas, espacios con iluminación, acciones de formalización acompañadas y cobertura de limpieza pública.

Meta al 2030: mejorar progresivamente la infraestructura urbana del distrito, priorizando pistas, veredas, parques, áreas verdes, accesibilidad y espacios públicos seguros y funcionales.

5.5 TRABAJO, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO LOS 365 DIAS DEL AÑO.

Punta Hermosa tiene un gran potencial turístico, deportivo, gastronómico y comercial, pero buena parte de su actividad económica se concentra en la temporada de verano. Esta estacionalidad genera empleo temporal y limita las oportunidades para muchos vecinos que buscan trabajar y emprender durante todo el año.

La estrategia económica debe cambiar el enfoque: no se trata únicamente de atraer más visitantes, sino de generar más trabajo para los vecinos. El turismo debe ser una

herramienta al servicio del empleo local, la formalización, el emprendimiento, la gastronomía, los servicios, el deporte y la inversión responsable.

Punta Hermosa tiene fortalezas claras: playas, surf, deporte, gastronomía, paisaje, tradición, ubicación estratégica y una identidad reconocida en Lima Sur. Estas fortalezas pueden convertirse en una agenda de actividades durante los 365 días del año, con eventos deportivos, ferias gastronómicas, circuitos culturales, actividades familiares, competencias, promoción de negocios locales y alianzas con operadores turísticos.

Se impulsará la capacitación y formalización de emprendedores, evitando que la municipalidad sea vista únicamente como una entidad fiscalizadora. Fiscalizar no debe significar abusar. Ordenar debe ir de la mano con orientar, capacitar y facilitar que más negocios cumplan las normas, generen empleo y contribuyan al desarrollo del distrito. También se promoverá la inversión privada responsable, compatible con la identidad residencial, el orden urbano, la seguridad, el ambiente y el bienestar de los vecinos. La inversión debe generar empleo formal, respetar las normas y contribuir al desarrollo local, no afectar la tranquilidad del distrito.

Las medidas a implementar serán las siguientes:

- Promover una agenda de turismo, deporte, cultura y gastronomía durante todo el año.
- Fortalecer las actividades deportivas como motores de identidad y economía local.
- impulsar ferias, festivales y eventos que dinamicen negocios y servicios locales.
- Capacitar y acompañar a emprendedores en formalización, atención al cliente y educación financiera.
- Promover una bolsa laboral local y alianzas con empresas para oportunidades d empleo.
- Simplificar trámites municipales y reducir barreras burocráticas.

Para que el turismo genere empleo real, se impulsará la participación de negocios locales, vecinos emprendedores y organizaciones del distrito. La municipalidad no debe limitarse a organizar actividades; debe crear condiciones para que esas actividades dejen ingresos, movimiento económico y oportunidades para quienes viven en Punta Hermosa.

Indicadores: eventos realizados, emprendedores capacitados, negocios formalizados, convenios suscritos, visitantes registrados, actividades turísticas promovidas y oportunidades laborales gestionadas.

Meta al 2030: incrementar la actividad económica local y generar mayores oportunidades de empleo y emprendimiento durante todo el año, reduciendo la dependencia exclusiva de la temporada de verano.

5.6 GESTIÓN MUNICIPAL CERCANA, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.

La calidad de una gestión municipal no se mide únicamente por las obras que ejecuta, sino por la forma en que atiende al vecino, administra los recursos, rinde cuentas y toma decisiones. Punta Hermosa necesita una municipalidad más cercana, eficiente, transparente y participativa.

Se promoverá una política de puertas abiertas, con espacios permanentes de atención a vecinos, asociaciones, organizaciones sociales, dirigentes y sectores productivos. Escuchar no debe ser una actividad de campaña, sino una forma de gobierno. Las reuniones vecinales deben convertirse en una herramienta de planificación, seguimiento y evaluación.

La transparencia será una prioridad. Se impulsará la publicación clara de información sobre proyectos, gastos, metas, obras, contrataciones y avances del plan. La rendición de cuentas permitirá que los vecinos conozcan qué se está haciendo, qué dificultades existen y qué resultados se están logrando.

La gestión también deberá modernizar trámites, mejorar la atención al ciudadano, simplificar procesos, fortalecer la capacitación del personal municipal y evitar actos de corrupción. La autoridad debe recuperar confianza demostrando orden, eficiencia y honestidad.

Asimismo, se fortalecerá el presupuesto participativo, los mecanismos de consulta y los espacios de coordinación con juntas vecinales. La participación ciudadana permite priorizar mejor, prevenir conflictos y construir soluciones sostenibles.

Las medidas propuestas serán las siguientes:

- Implementar una gestión municipal de puertas abiertas y atención directa al vecino.
- Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y publicación de avances del plan.
- Modernizar la atención municipal y simplificar trámites.
- Capacitar al personal municipal en servicio al ciudadano y ética pública.
- Fortalecer el presupuesto participativo y los espacios de diálogo vecinal.
- Promover una política de tolerancia cero frente a la corrupción.

Indicadores: número de reuniones vecinales, nivel de satisfacción del usuario, trámites simplificados, informes de rendición de cuentas, participación en presupuesto participativo y acciones de transparencia implementadas.

Meta al 2030: consolidar una municipalidad cercana, eficiente, transparente y confiable, orientada al servicio de los vecinos.

VI. CRITERIOS DE IMPLEMENTACION Y PRIORIZACIÓN

Las propuestas contenidas en este Plan serán implementadas de manera progresiva, responsable y conforme a las competencias municipales. Para evitar promesas generales sin ejecución, cada acción deberá pasar por una evaluación de viabilidad técnica, presupuestal, legal e institucional.

La priorización de obras y servicios considerará cinco criterios: urgencia del problema, impacto en la calidad de vida, número de vecinos beneficiados, reducción de riesgos y posibilidad real de ejecución dentro del periodo municipal. Este criterio permitirá ordenar expectativas y evitar que las decisiones respondan únicamente a presión coyuntural.

El Plan no debe ser entendido como una lista cerrada, sino como una hoja de ruta. Las circunstancias pueden cambiar, pero las prioridades ciudadanas se mantienen: salud, seguridad, infraestructura, oportunidades, empleo y una municipalidad cercana. Cualquier ajuste deberá respetar esos ejes y ser informado oportunamente a los vecinos.

VII. FINANCIAMIENTO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La ejecución del Plan requiere una gestión activa de recursos. Punta Hermosa no puede limitarse al presupuesto ordinario si quiere atender problemas acumulados en infraestructura, por ello, La gestión buscará fuentes de financiamiento mediante recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, transferencias, convenios, cooperación, obras por impuestos cuando corresponda y articulación con entidades públicas y privadas. La municipalidad deberá gestionar más allá de su presupuesto, pero siempre cuidando la legalidad, la transparencia y la sostenibilidad de las intervenciones.

La municipalidad deberá fortalecer su capacidad para formular proyectos, elaborar expedientes técnicos, gestionar ante ministerios y entidades sectoriales, y sustentar prioridades ante la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Nacional. Muchas soluciones dependen de una buena gestión política y técnica, no solamente de anunciar obras.

También será importante mejorar la recaudación sin afectar de manera abusiva al vecino. Una cultura tributaria sana se construye demostrando que los recursos se transforman en mejores servicios, seguridad, limpieza, parques y atención municipal. Cuando el vecino ve resultados, mejora la confianza y se fortalece la sostenibilidad financiera del distrito.

La articulación con asociaciones vecinales, gremios, empresarios, clubes deportivos, instituciones educativas, organizaciones sociales y vecinos será clave para que las propuestas no queden aisladas. Gobernar Punta Hermosa exige coordinar con todos los actores del distrito, escuchar distintas posiciones y tomar decisiones pensando en el bien común.

VIII. PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión municipal informará periódicamente a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas contenidas en el presente Plan de Gobierno. La rendición de cuentas se realizará mediante informes públicos, reuniones vecinales, publicación de avances en canales oficiales y espacios de diálogo con asociaciones y organizaciones sociales.

Cada eje estratégico contará con indicadores de seguimiento. La municipalidad deberá informar qué acciones se ejecutaron, qué metas avanzaron, qué dificultades se presentaron y qué medidas correctivas se adoptarán. El objetivo es que el Plan de Gobierno no sea un documento archivado, sino una herramienta de seguimiento ciudadano.

La rendición de cuentas se organizará como una práctica permanente. Para ello se podrán realizar informes semestrales de avance, reportes por eje estratégico y reuniones descentralizadas con vecinos y organizaciones del distrito.

Cuando una propuesta requiera intervención de otra entidad pública, la municipalidad informará el estado de la gestión, los documentos presentados, las reuniones sostenidas y las respuestas recibidas. De esta manera, el vecino podrá distinguir entre lo que depende directamente del gobierno local y aquello que requiere articulación con otros niveles de gobierno.

El compromiso final es gobernar escuchando, planificando y rindiendo cuentas. Punta Hermosa necesita una gestión que mire el distrito completo, que priorice lo urgente sin perder visión de futuro y que convierta las preocupaciones vecinales en acciones concretas, verificables y sostenibles

Firmado Digitalmente por FLORES NANO LOURDES CELMIRA ROSARIO DNI - 10218392 - Personero
Fecha: 18.06.26 05:42:45 (-05:00)